

OFICIO No 029

Santiago de Cali (V), abril 22 de 2021

Doctora

NANCY CRISTINA MESA ARANGO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION NOTARIAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bogotá D. C.

Para su información me permito enviarle el Decreto No 4112.010.20.0206 de abril 20 de 2021 expedido por el Doctor Jorge Iván Ospina Gómez Alcalde de Santiago de Cali, por el cual decreta el toque de queda y adopta medidas regulatorias por la vida para disminuir el riesgo de nuevos contagios por COVID-19, en estos dos últimos fines de semana.

Cordialmente,

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA

PRESIDENTE DE "UNIVOC"

Adjunto lo anunciado.

c.c.: Dra. Daniela Andrade Valencia - Superintendente Delegada para el Notariado.